



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO  
DE SALUD

Unidad Ambiental Sectorial  
Subdirección General de Salud Ambiental

Nota No.238-UAS-SDGSA  
14 de noviembre de 2023



Ingeniera  
**ANALILIA CASTILLERO**  
Jefa del Departamento  
Evaluación Estudios  
de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
En su despacho

P/C: Johnnie Hurst  
**ING. JOHNNIE HURST**  
Subdirector General de Salud Ambiental

Ingeniera Castillero:

En referencia a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0244-0911-23 le remitimos información aclaratoria el Informe de Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II-F-067-23 **“ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION Y FINANCIAMIENTO DEL VIADUCTO VEHICULAR Y PASO A DESNIVEL CON SUS ACCESOS A LA AUTOPISTA PANAMA COLON Y 4 RETORNOS A NIVEL SOBRE LA AVE. BOYD ROOSEVELT (CARR. TRANSISTMICA)”** a desarrollarse en el corregimiento de Limón, distrito y provincia de Colón, presentado por MOP.

Atentamente,

**ING. ATALA MILORD**  
Jefa de la Unidad Ambiental Sectorial

c.c: Dr. Edgar Coto- Director Regional de Colón  
Inspector de Saneamiento



JH/am/mb

MINISTERIO DE SALUD  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

INFORME DE AMPLIACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA- DEIA-II-F-067-2023

**PROYECTO: “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL VIADUCTO VEHÍCULAR Y PASO A DESNIVEL CON SUS ACCESOS A LA AUTOPISTA PANAMÁ – COLÓN Y 4 RETORNOS A NIVEL SOBRE LA AVE. BOYD ROOSEVELT”.**

**FECHA:**

NOVIEMBRE, 2023.

**UBICACIÓN:**

Corregimiento de Limón, Distrito y Provincia de Colón.

**PROMOTOR:**

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

**OBJETIVO:** Calificar el Estudio de Impacto Ambiental, para determinar si cumple con los requisitos de Protección Ambiental específicamente en materia de Salud Pública y dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo N.º 123 de 14 de agosto de 2009.

**METODOLOGÍA:** Inspeccionar, evaluar y discutir la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental y obtener los datos cualitativa o cuantitativamente descriptibles.

**ANTECEDENTES.**

proyecto *Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de Carretera Quebrada Ancha – María Chiquita*; el estudio a desarrollar consiste en la construcción de un tramo de carretera/Avenida Boyd Roosevelt (Carretera Transístmica), un (1) viaducto vehicular y paso a desnivel con sus accesos a la Autopista Panamá Colón y cuatro (4) retornos a nivel sobre la Avenida Boyd Roosevelt en el sector de Quebrada Ancha, corregimiento de Limón, en el distrito de Colón, Provincia de colón. El proyecto tendrá una extensión total de aproximadamente 845 metros

**AMPLIACION DEL ESTUDIOS**

1. Aclarar si las tuberías a remover corresponden a tuberías de agua potable o aguas negras. En caso de ser afirmativa la respuesta, presentar autorización por parte de la entidad competente para su remoción.

### CUMPLIR CON LAS SUGERENCIA Y NORMAS DE SALUD

Ley N° 66 de 1946. Código Sanitario Este instrumenta las normativas existentes en cuanto a los aspectos sanitarios en la República de Panamá y desarrolla los aspectos relativos al medio ambiente físico, en especial al manejo de las aguas, del aire, de la vivienda y establece atribuciones específicas a las autoridades de salud, especialmente las punitivas. Aplica a la operación del proyecto.

**El MINSA recomienda que en la reubicación de las neverías de agua potable consultar con el MINSA o el IDAAN**

Artículo 205 del código sanitario, prohíbe la descarga directa e indirecta de agua servida a los desagües de ríos, o cualquier curso de agua. No se podrá descargar las aguas residuales o servidas a los cursos de agua próximos al proyecto (Drenajes naturales) sin tratamiento DEBE Cumplir con la Normas de agua residuales COPANIT 35-2019

Cumplir con el Decreto No. 2 -2008 “Por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción”. como lo es el uso de equipo de protección personal (guante, casco, botas etc.)

Que cumplan con las normas que regula la disposición final de los desechos sólidos no peligros”.

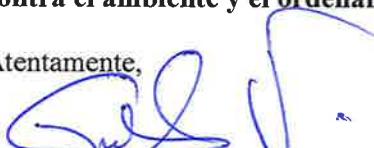
Ley No. 6 de 11 de enero de 2007 que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional.

**Revisado la ampliación del Estudio de Impacto Ambiental y si cumple con todas las normas del MINSA, no se tiene Objeción, a la ejecución del proyecto.**

Se recomienda que, si el proyecto tiene afectación a la salud de las personas, antes, durante y después de la construcción del proyecto, el Ministerio de Ambiente tomará los correctivos necesarios.

De haber algún daño ecológico que se considere que haga daño a salud humana aplicar **Ley No. 14 de 18 de mayo de 2007 que adopta el Código Penal y en su Título XIII establece los delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial**.

Atentamente,

  
ING. ATALA S. MILORD V.  
Jefa de la Unidad ambiental Sectorial  
del Ministerio de Salud.



2

DEIA- II-F-067-2023

PROYECTO “ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN  
Y FINANCIAMIENTO DEL VIADUCTO VEHÍCULAR Y PASO A  
DESNIVEL CON SUS ACCESOS A LA AUTOPISTA PANAMÁ – COLÓN  
Y 4 RETORNOS A NIVEL SOBRE LA AVE. BOYD ROOSEVELT”

PROMOTOR MOP

AM